

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO

ABOGADA

Esp. En Derecho Administrativo

Doctor
RUBÉN DARÍO PACHECO MERCHÁN
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Florencia

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO
- UTRAHUILCA
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO GAMBOA MACKWEN
RADICADO: 2021-00333-00.

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO, mayor y vecina del municipio de Florencia Caquetá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de endosataria de la parte demandante, en el proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito interponer Recurso de Reposición y en subsidio apelación contra el auto de fecha 24 de febrero del año 2023, notificado por estado el día 27 de febrero del año en curso, que resuelve Improbar, modificar, fraccionar, ordenar pago y terminar el proceso de la referencia.

Sustento el recurso interpuesto, mediante las siguientes consideraciones:

Disiento de manera respetuosa de la decisión contenida en el auto proferido el día 24 de febrero del presente año dentro del proceso de referencia, toda vez que;

1. La modificación de la liquidación realizada por el Despacho aplicó títulos que no correspondían al proceso de la referencia por tanto se aplicaron valores errados en la misma, de conformidad a la siguiente relación de títulos remitidos a mi Poderdante por la entidad financiera Banco Agrario.

IMAGEN TÍTULOS POR CUENTA DEL PROCESO 2021-00333-00

CONSECUTIVO	OFICINATOS DEL DEPOS					No DE	No DE	CUENTA JUDICIAL		FECHA		DEPOSITO	
	NROPOPUL	ORIGEN	CLASE	CONCEPTO	TITULO INMEDIATO			EXPEDIENTE	CODIGO	NOMBRE	ELABORACION	PAGO	VALOR
0000408354		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210531	0	\$ 294.394,27	PENDIENTE DE	
0000409356		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210628	0	\$ 291.059,58	PENDIENTE DE	
0000411198		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210729	0	\$ 269.384,09	PENDIENTE DE	
0000412328		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210827	0	\$ 294.394,27	PENDIENTE DE	
0000413852		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210930	0	\$ 255.494,82	PENDIENTE DE	
0000415276		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20211029	0	\$ 285.237,54	PENDIENTE DE	
0000417125		230	1	1	0	2021003330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20211201	0	\$ 258.745,46	PENDIENTE DE	

Cl. 24 No. 4B-30 B/ La Libertad Florencia - Caquetá, móvil No. 3118476476

Email: laymarofcjuridica@gmail.com

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO

ABOGADA

Esp. En Derecho Administrativo

Respetada doctora Lenis Yasmid:

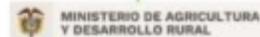
En atención a la comunicación citada en el asunto, de manera atenta informamos que una vez consultada la base de Depósitos Especiales que administra el Banco Agrario de Colombia, donde figura como demandada y/o demandante, la entidad COOPERTIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO "UTRAHUILCA", se evidenció la existencia de depósitos judiciales en estado, pendientes de pago, pagados y cancelados, con fecha de corte al 28 de noviembre de 2022. Información que detallamos en el archivo adjunto denominado "ANEXO PQR 1899177", su clave de apertura es el número de NIT perteneciente a la entidad COOPERTIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO "UTRAHUILCA".

Adicionalmente informamos que, es posible que en la consulta no se haya detectado algún depósito judicial de forma específica en razón a las variables que se registran en las emisiones por parte de los consignantes, por ello la información que remitimos corresponde a la registrada por los consignantes y de la misma manera la capturada en el sistema. En caso de inconsistencia con los datos suministrados, requerimos copia del soporte de pago de la transacción realizada, con el fin de hacer una búsqueda específica de estos depósitos judiciales.

Así mismo indicamos que, la consulta se realizó donde figura el número de identificación suministrado, como demandantes y/o demandadas, toda vez que, el Banco Agrario de Colombia desconoce los depósitos judiciales a su favor, teniendo en cuenta que no administra los procesos, ya que estos son

Elaboró: Elizabeth Castellanos Arévalo
Revisó: Marlene Ospina Rodríguez

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co



CO-FT-007 V8



de conocimiento exclusivo de los Despachos Judiciales y sólo conoce al beneficiario de estos cuando se presentan a realizar el respectivo cobro con la orden de pago dada por el Despacho Judicial.

Le recordamos que el Banco Agrario de Colombia tiene habilitado los canales de Contacto Banagrario, Línea en Bogotá (571) 594 8500, Línea Nacional 01 8000 91 5000, Página Web <https://www.bancoagrario.gov.co>, correo servicio.cliente@bancoagrario.gov.co, y la Red de Oficinas, para que presenten sus peticiones, quejas y reclamos. Así mismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No. 114-09, Oficina 502 en la ciudad de Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 2131370 en Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pqabogados.com.

Cordialmente,

aode-16194

RAÚL CIFUENTES BOJACÁ
Profesional Senior (E)

raulb.cifuentes@bancoagrario.gov.co
PBX: 57 (1) 5945555

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO

ABOGADA

Esp. En Derecho Administrativo

Es de precisar que la referida relación de títulos constituidos a favor de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO – UTRAHUILCA por cuenta del proceso de la referencia, se solicitó al despacho igualmente el 30 de noviembre de 2022; con el fin de presentar la liquidación; pero ésta no fue remitida.

Revisada la relación de títulos remitida por mi Poderdante conforme a respuesta del Banco Agrario, se puede observar que los títulos restantes relacionados en la liquidación realizada por el Despacho corresponden al descuento que se realiza a razón de embargo decretado en proceso diferente es decir el proceso con radicado 180014003005 -2021-000133-00 que también se adelanta contra el Demandado en su Despacho.

IMAGEN TITULO CONSTITUIDOS POR CUENTA DEL PROCESO RAD. 2021- 000133

CONSECUTIVO	OFICINATOS DEL DEPOS					No DE TITULO INMEDIATO	No DE EXPEDIENTE	CODIGO	CUENTA JUDICIAL NOMBRE	FECHA		VALOR	DEPOSITO ESTADO
	NRPOPUL	ORIGEN	CLASE	CONCEPTO	ELABORACION					PAGO			
0000406952		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210430	0	\$ 294.394,27	PENDIENTE DE	
0000408353		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210531	0	\$ 294.394,27	PENDIENTE DE	
0000409357		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210628	0	\$ 291.059,58	PENDIENTE DE	
0000411199		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210729	0	\$ 269.384,09	PENDIENTE DE	
0000412327		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210827	0	\$ 294.394,27	PENDIENTE DE	
0000413851		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20210930	0	\$ 255.494,82	PENDIENTE DE	
0000415277		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20211029	0	\$ 285.237,54	PENDIENTE DE	
0000417124		230	1	1	0	2021001330	180012041005	JUZ 005 CIVIL MUNICIPAL FLOREN	20211201	0	\$ 258.745,46	PENDIENTE DE	

2. A la fecha la obligación tiene saldo pendiente de pago como se podrá apreciar en la liquidación que presentaré en el mismo escrito, toda vez que, los abonos aplicados a la liquidación realizada por el Despacho todos no corresponden al proceso de la referencia, por tanto, no se debe Decretar la Terminación del Proceso, ni ordenar pago de títulos al Demandado. De igual forma no se tuvieron en cuenta las costas judiciales que se encuentran dentro del expediente (comprobantes que hicieron parte en correo electrónico con radicación de la liquidación).

3. LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por lo anterior expuesto me permito presentar nueva liquidación aprobación:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS 30 DE OCTUBRE DE 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR UTRAHUILCA CONTRA: DIEGO FERNANDO GAMBOA MACKWEN
RADICADO: 2021-00333-00

CAPITAL VENCIDO 09 FEBRERO DE
2021 \$

2.595.121

Cl. 24 No. 4B-30 B/ La Libertad Florencia - Caquetá, móvil No. 3118476476

Email: laymarofcjuridica@gmail.com

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO

ABOGADA

Esp. En Derecho Administrativo

INTERESES EN MORA	856.037
ABONO	<u>2.347.822</u>
SUBTOTAL	1.103.336
INTERESES CORRIENTES	116.054
AGENCIAS EN DERECHO	200.000
COSTAS JUDICIALES	<u>36.000</u>
VALOR TOTAL	\$ 1.455.390

VIGENCIA		INTERES CORRIENTE	DIAS	TASA INT. MORA ANUAL	TASA INT. MORA MAX. LEG. MENSUAL	INTERESES DE MORA	ABONO	CAP. MAS INT. MORA
DESDE	HASTA							
10-feb-21	28-feb-21	17,54	22	26,31	1,97	37.491		2.632.612
1-mar-21	30-mar-21	17,41	30	26,12	1,95	50.605		2.683.217
1-abr-21	30-abr-21	17,31	30	25,97	1,94	50.345		2.733.562
1-may-21	30-may-21	19,71	30	29,57	1,93	50.086	693.506	2.090.142
1-jun-21	30-jun-21	23,82	30	35,73	1,93	46.447	291.060	1.845.529
1-jul-21	30-jul-21	17,18	30	25,77	1,93	41.726	269.384	1.617.871
1-ago-21	30-ago-21	17,24	30	25,86	1,94	37.526	294.394	1.361.003
1-sep-21	30-sep-21	17,19	30	25,79	1,93	32.374	255.495	1.137.882
1-oct-21	30-oct-21	17,08	30	25,62	1,92	27.923	285.238	880.567
1-nov-21	30-nov-21	17,27	30	25,91	1,94	28.214		908.781
1-dic-21	30-dic-21	17,46	30	26,19	1,96	24.534	258.745	674.570
1-ene-22	30-ene-22	17,66	30	26,49	1,98	24.784		699.354
1-feb-22	28-feb-22	18,30	28	27,45	2,04	23.833		723.187
1-mar-22	30-mar-22	18,40	30	27,60	2,06	25.786		748.972
1-abr-22	30-abr-22	19,05	30	28,58	2,12	26.537		775.509
1-may-22	30-may-22	19,71	30	29,57	2,18	27.288		802.797
1-jun-22	30-jun-22	20,41	30	30,62	2,25	28.164		830.960
1-jul-22	30-jul-22	21,28	30	31,92	2,34	29.290		860.251
1-ago-22	30-ago-22	22,21	30	33,32	2,33	29.165		889.416
1-sep-22	30-sep-22	23,50	30	35,25	2,55	31.919		921.335
1-oct-22	30-oct-22	24,61	30	36,92	2,65	33.171		954.506
1-nov-22	30-nov-22	25,78	30	38,67	2,76	34.548		989.053
1-dic-22	30-dic-22	27,64	30	41,46	2,93	36.676		1.025.729

Cl. 24 No. 4B-30 B/ La Libertad Florencia - Caquetá, móvil No. 3118476476

Email: laymarofcjuridica@gmail.com

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO

ABOGADA

Esp. En Derecho Administrativo

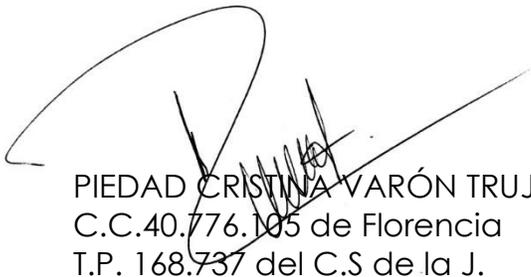
	22							
1-ene-23	30-ene-23	28,84	30	43,26	3,04	38.052		1.063.782
1-feb-23	28-feb-23	30,18	30	45,27	3,16	39.555		1.103.336

PETICIÓN

Por las consideraciones anteriores, solicito a su Señoría respetuosamente se revoque la providencia del 4 de febrero de 2023 y, una vez cumplida la petición previa, se provea con referencia:

- A la aprobación de liquidación de crédito presentada en este escrito,
- No decretar terminación del proceso y como consecuencia
- Abstenerse de ordenar pago de títulos a favor del Demandado.
- Se ordene y autorice el pago de títulos constituidos por cuenta de este proceso a favor de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO – UTRAHUILCA.

Del Señor Juez,



PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO
C.C.40.776.105 de Florencia
T.P. 168.737 del C.S de la J.

Cl. 24 No. 4B-30 B/ La Libertad Florencia - Caquetá, móvil No. 3118476476

Email: laymarofcjuridica@gmail.com

2021-000333-00 RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACION CONTRA AUTO

PIEDAD CRISTINA VARON TRUJILLO <laymarofcjuridica@gmail.com>

Jue 02/03/2023 11:42

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Caquetá - Florencia <j05cmpalflc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (641 KB)

10. MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION.pdf;

Cordial saludo,

Doctor

RUBÉN DARÍO PACHECO MERCHÁN
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Florencia

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA contra DIEGO FERNANDO GAMBOA MACKWEN

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO, mayor y vecina del municipio de Florencia Caquetá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece bajo mi firma, actuando en calidad de endosataria de la parte demandante, en el proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito adjuntar memorial **Recurso de Reposición y en subsidio apelación contra el auto de fecha 24 de febrero del año 2023**, notificado por estado el día 27 de febrero del año en curso, que resuelve Improbar, modificar, fraccionar, ordenar pago y terminar el proceso de la referencia.

Muy atentamente,

--

PIEDAD CRISTINA VARÓN TRUJILLO
C.C. 40.776.105 Florencia
T.P. 168.737 del C.S. de la Judicatura